



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE TAXI

Madrid, 25 de octubre de 2018

PARTICIPACIÓN

Buenas Prácticas Municipales

José Antonio Jiménez Rincón

Responsable Servicio de Tráfico, Transporte y Planificación Viaria
Área de Seguridad Ciudadana
Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018

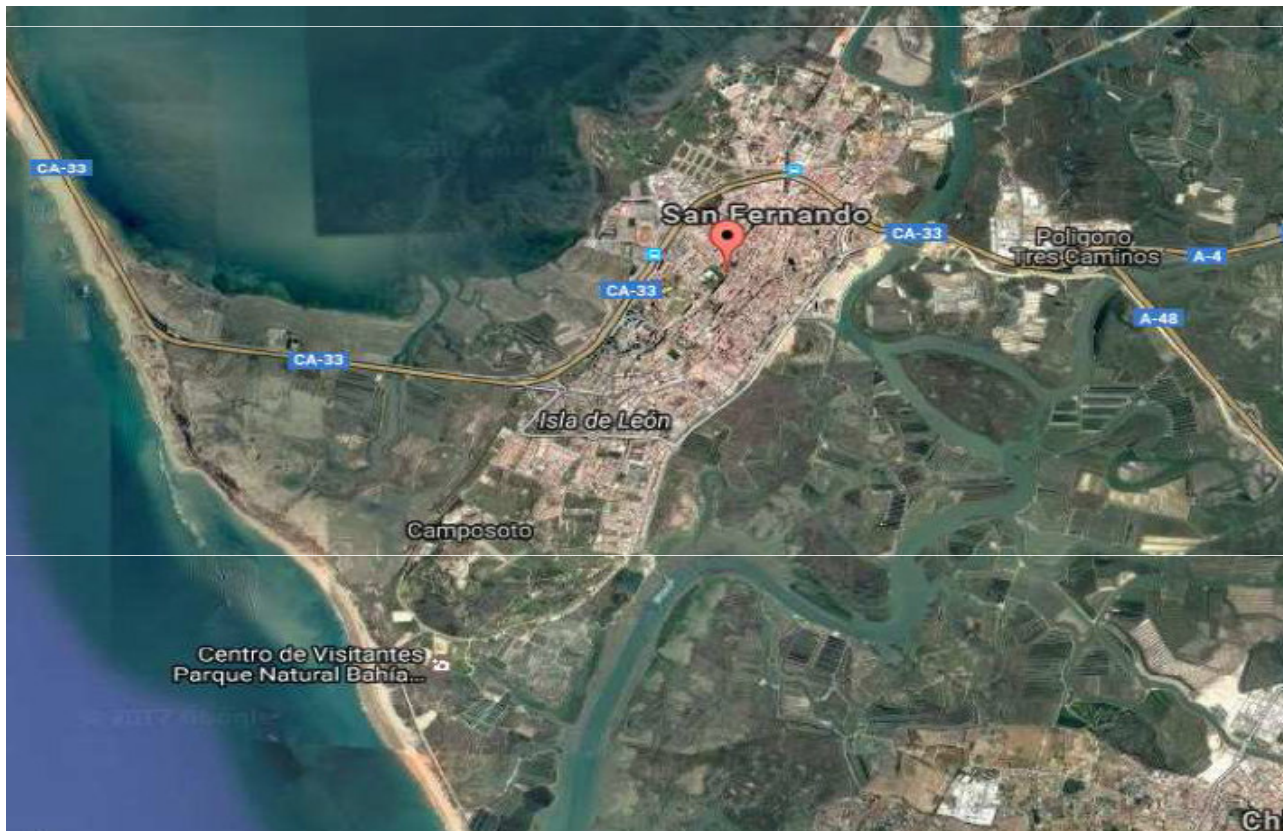




JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



LA CIUDAD DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)



Comarca: Bahía de Cádiz
Distancia a la capital (km): 14
Altitud sobre el nivel del mar (m): 8
Extensión (Km2): 30.65
Nº de habitantes: 95.643 (2017)
Gentilicio: Isleños o cañillas
Código postal: 11100
Web: www.turismosanfernando.es



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



AYUNTAMIENTO (actualmente en obras)



Es el mayor edificio consistorial de toda Andalucía y el tercero más grande de España. Se comenzó en el siglo XVIII y se terminó en el XIX.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA DISCAPACIDAD

- **Hasta mediados del siglo XIX la discapacidad no era considerada como tal y los discapacitados eran obviados e ignorados, practicándose infanticidios de niños “deformes” e incluso se les exponían en circos y espectáculos.**
- **Con el surgimiento del cristianismo las personas con discapacidad se consideraban fruto del demonio y eran discriminadas por la Iglesia.**
- **En los siglos XVII y XVIII se generaliza la segregación y el internamiento masivo como modelo de intervención, que llegará prácticamente hasta mediados del siglo XX.**
- **Tras la II Guerra Mundial surge el modelo médico o rehabilitador que consideraba a la persona con discapacidad en términos de salud y enfermedad.**



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



- En nuestro tiempo, se tiende a un modelo social de derechos humanos con el rechazo a los fundamentos y modelos anteriores.
- Las causas de la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino sociales y cuyo modelo quedó reflejado en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, que hace un:

“Reconocimiento de que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano” .

”Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad” .



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **En los últimos 35 años se han dictado más de 200 leyes y Reales Decretos relacionados a la protección de Derechos de las personas con discapacidad, a las que había que incluir las normas autonómicas y municipales.**
- **La primera ley integral de Europa, la LISMI (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos), fue pionera en su día y creó los Centros Especiales de Empleo y los Ocupacionales, las pensiones asistenciales y las no contributivas.**



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



- **Con la Ley 39/2006, de 14 diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aparece el término discapacidad y no minusvalía.**
- **Aún así, seguimos poniendo en nuestras leyes y Reales Decretos “Derechos de las Personas con Discapacidad”, lo que es un error porque no hay derechos de las personas con discapacidad, sino derechos de las personas en general que somos todos.**
- **El Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, estableció que la aprobación de cualquier normativa deberá tener en cuenta “...el impacto en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.” Un paso importante.**



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



RESEÑA HISTÓRICA DEL TAXI

Al contrario de lo que muchos pueden pensar, la historia del taxi es mucho más antigua de lo que parece.

Publio Virgilio (Roma) que había nacido impedido de los pies, en sus obras “las Églogas del rey de Atenas Erictonio”, se compadecía de quienes tenían su misma desgracia e inventó el carro de alquiler y lo puso a disposición de quién lo necesitase.

Y así se llega a 1640 en el que nace y se inventa el taxi como tal servicio público por el francés Nicolás Sauvage, cochero de carruajes, que abrió la primera empresa de taxis en la parisina Calle San Martín.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



En 1661, Blaise Pascal propuso el transporte público en las grandes ciudades a través de carruajes o carrozas con trayectos y paradas establecidas de acuerdo con las necesidades de los parisinos.

Pero su éxito fue efímero porque los carros eran malos y mal adaptados con ruedas muy voluminosas y toscas que hacían sufrir las posaderas del usuario y además eran vehículos lentos. A los quince años quebró la empresa de transporte público y se volvió al taxi.

Nicolás Sauvage, que había comenzado su empresa de taxis con un parque móvil de veinte carruajes, llegó a conocer el éxito mientras el transporte público masivo de Blaise Pascal fracasó. Naturalmente, eran coches de caballos o los denominados taxis de sangre.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



En 1703 la Policía de París les otorgaba un número de licencia a los carros-taxis dada su proliferación.

Y en Madrid en el Siglo XVIII ya existía el coche taxi de alquiler tirado por un caballo y tenía paradas fijas en plazas o calles céntricas.

En Madrid a este tipo de taxis se les llamaba “simón”, posiblemente en homenaje al constructor de coches francés Simón Garrou, que en 1772 vivía cerca de la Plaza Mayor.

El taxi era un vehículo del populacho, pues las personas adineradas tenía sus coches y carrozas, y para pasar inadvertidos, los alquilaban buscando la protección en lances y aventuras amorosas o en asuntos turbios.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



En las citas amorosas, el taxi fue un lugar de encuentro dada su privacidad. Muchos novelistas del XIX sitúan en un taxi los encuentros galantes inconfesables. Mientras el cochero daba vueltas sin parar, en el interior del vehículo transcurrían escenas amorosas, primeros contactos de amor y aventuras concertadas.

El primer taxímetro lo estableció en París en 1904 Luis Renault. Fue entonces cuando surgió también la palabra taxi, abreviado de taxímetro o medidor de tarifa.

Los taxis disponían de calefacción y amortiguadores especiales y estaban tan solicitados que el sueño de muchas familias pudientes era comprarse uno. Pero no podían: eran modelos exclusivos para el servicio público, un servicio por otra parte muy esmerado, atendido por mecánicos o chóferes uniformados tocados con gorra de plato, enguantados, educados y atentos que abrían las puertas a sus clientes al abordar y abandonar el vehículo.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



En 1920, la compañía norteamericana Checker Motors, de Michigan, comenzó a fabricar vehículos especiales bajo la marca "Mogul" para ser empleados como taxis con modelos de entre ocho a doce pasajeros y con cuatro, seis u ocho puertas para facilitar su acceso y desocupación.

La evolución y expansión del taxi por las ciudades del mundo no ha cesado con vehículos más modernos y cómodos y adaptados a todo tipo de clientes y cada vez más eficientes (taxis eléctricos, taxis a gas, taxis híbridos).



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

LEGISLACIÓN ESTATAL

Las competencias sobre el TAXI están delegadas por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien es conveniente citar el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que establece que los ayuntamientos promoverán que al menos el 5% o fracción de las licencias de taxi corresponderán a vehículos adaptados. Así dice:

Artículo 8, Transporte en taxi adaptado, DICE:

En todos los municipios, los ayuntamientos promoverán que al menos un 5 por ciento, o fracción, de las licencias de taxi correspondan a vehículos adaptados, conforme al anexo VII de esta norma. Los titulares de las licencias solicitarán voluntariamente que su taxi sea adaptado; pero si no se cubre el citado porcentaje, los ayuntamientos exigirán a las últimas licencias que se concedan que su auto-taxi sea accesible.





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Estatuto de Autonomía para Andalucía

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, respecto a los servicios de transporte público de personas que se desarrollan íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales (correspondiéndoles al Ayuntamiento el otorgamiento de las licencias de auto taxis).

Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.

Orden de 23 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Estatuto de Autonomía para Andalucía:

Artículo 24. Personas con discapacidad o dependencia.



Las personas con discapacidad y las que estén en situación de dependencia tienen derecho a acceder, en los términos que establezca la ley, a las ayudas, prestaciones y servicios de calidad con garantía pública necesarios para su desarrollo personal y social.

Artículo 64. Transportes y comunicaciones.

1. Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre:

3.^a Transportes terrestres de personas y mercancías por carretera, ferrocarril, cable o cualquier otro medio cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz, con independencia de la titularidad de la infraestructura sobre la que se desarrolle.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía:



Artículo 9. Competencias municipales.

Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias:

8. Ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas que, por cualquier modo de transporte, se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía (Modificada por el Decreto-ley 17/2014, de 23 de diciembre)



Artículo 2. Ámbito de aplicación.

"...a los transportes públicos urbanos y metropolitanos de viajeros que se presten íntegramente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.."

Artículo 4. Competencias.

1. Los municipios son competentes, con carácter general, para la planificación, ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales....



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Artículo 14. Licencias de autotaxi.



1. La prestación de servicios de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo de hasta nueve plazas, incluido el conductor, precisará la previa obtención de la correspondiente licencia otorgada por el Ayuntamiento.....
2. Los servicios de transporte en automóviles de turismo se autorizarán, como norma general, para cinco plazas incluido el conductor, y tendrán carácter discrecional.....
3. No obstante, en aquellos casos en que se justifique suficientemente que la demanda de transporte no se encuentra debidamente atendida.... podrán otorgarse para vehículos de capacidad superior a cinco plazas, incluido el conductor.....



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL



Artículo 15. Régimen jurídico de las licencias de autotaxi.

1. Para la realización de transportes discrecionales en automóviles de turismo será preciso obtener simultáneamente la licencia municipal que habilite para la prestación de servicios urbanos y la autorización que habilite para la prestación de servicios interurbanos.

2. El régimen de otorgamiento, utilización, modificación y extinción de las licencias municipales de transporte urbano en vehículos de turismo, así como el de prestación del servicio en el municipio, se ajustará a sus normas específicas, establecidas mediante la correspondiente Ordenanza Municipal.....



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo.



Desarrolla el Título II de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, su ámbito de aplicación, la definición de los conceptos fundamentales del transporte urbano y crea el Consejo Andaluz del Taxi.

Define su funcionamiento, la vigencia y suspensión de la Licencia y establece los requisitos para la actividad del taxi y las características de los vehículos.

Su Título III regula la prestación de los servicios de transporte de viajeros y viajeras en vehículos de turismo.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL



La prestación de los servicios se rige con carácter general por la doble exigencia de contratación global del vehículo y de inicio, dentro del término municipal en el que se haya otorgado la licencia.

Prevé las competencias que ostentan los municipios para regular las condiciones de prestación de los servicios, estableciendo, por ejemplo, zonas u horarios en los que debe garantizarse el servicio a la población, o normas de coordinación de los descansos, vacaciones, etc.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Establece derechos normas para los usuarios, tales como la obligatoriedad de prestar sus servicios cuando les sean solicitados, seguir la ruta más directa, facilitar recibo o tener cambio que facilite el pago.



Regula el régimen tarifario que corresponde su aprobación a los Ayuntamientos en relación a las tarifas urbanas y a la Consejería competente en materia de transportes por lo que respecta a las interurbanas.

Por último, el Reglamento desarrolla y precisa el régimen de infracciones y sanciones que configura la Ley 2/2003, de 12 de mayo.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL

Orden de 23 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi.



Regula el procedimiento para autorizar el aumento de capacidad máxima de hasta nueve plazas, incluido el conductor o conductora, de las autorizaciones de transporte público urbano e interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi.

Las solicitudes pueden ser presentadas por los taxistas o por asociaciones de personas con discapacidad, consumidoras y usuarias, que estimen la existencia de una necesidad de movilidad no cubierta en el municipio.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



NORMATIVA LEGAL



NORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO:

Ordenanza Municipal de los Servicios Urbanos e interurbanos de transportes en automóviles ligeros.

Es un compendio de todas las normas que hemos visto hasta ahora. Regula todo lo que se refiere al taxi dentro del casco urbano, Licencias, vehículo, asalariados, publicidad, inspecciones, sanciones, etc., etc.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



ORGANIGRAMA DEL TAXI EN SAN FERNANDO

.- San Fernando dispone de un total de 68 licencias, de las cuales, una está suspendida por fallecimiento del titular y no hacerse cargo sus herederos de la explotación.

.- Del total de licencias, disponemos de 4 taxis adaptados para el desplazamiento de personas con discapacidad en silla de ruedas.

Se cumple la ratio del 5% establecida, tanto el Real Decreto 1544/2007, como por el Decreto 293/2009 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018

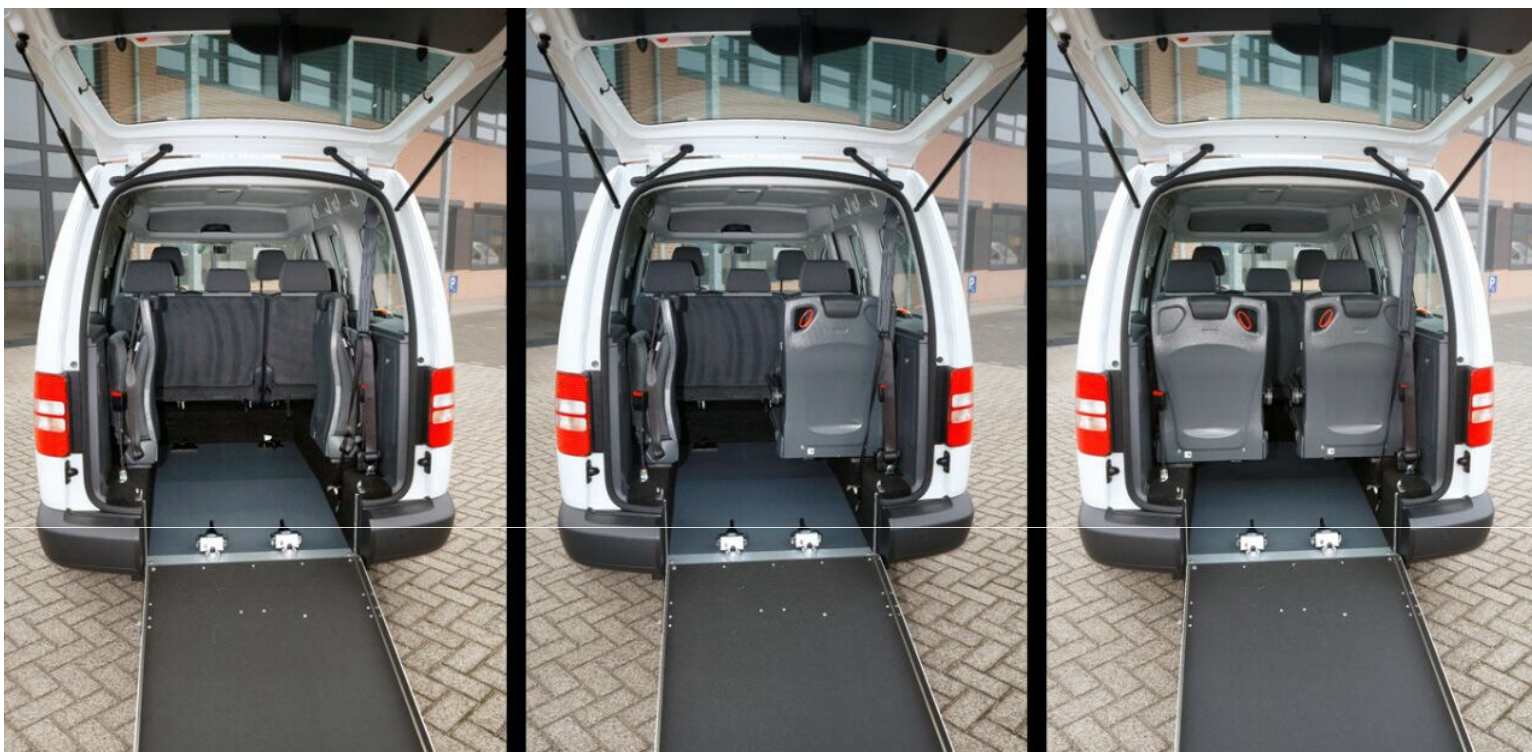




JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



EL TAXI ADAPTADO



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



EL TAXI ADAPTADO EN SAN FERNANDO

NÚMERO DE VEHÍCULOS

- .- UN TAXI DE 5 PLAZAS (incluido conductor) + 1 PLAZA DISCAPACITADO.**
- .- DOS TAXIS DE 7 PLAZAS (incluido conductor) con 1 PLAZA DISCAPACITADO CADA UNO.**
- .- UN VEHÍCULO DE 9 PLAZAS (incluido conductor) repartidos los pasajeros de la siguiente forma: 8 o 6+ SILLA RUEDA ó 5 + 2 SILLAS DE RUEDAS.**

Próximamente se han requerido DOS NUEVAS PETICIONES de taxistas para cambiar los vehículos por un 9 plazas, lo que conllevaría un aumento de CUATRO PLAZAS MÁS PARA DISCAPACIDAD.



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



ZONAS DE DEMANDA

Centros con asistencia de personas discapacitadas con demanda de TAXIS ADAPTADOS:

- Hospital de San Carlos de la Seguridad Social.
- Centros de salud.
- Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) (depende del estado).
- Unión de Parálisis Cerebral de San Fernando (UPACE).
- Centro de educación especial Ángel de la Guarda (AFANAS).
- Centro de Mayores de Cruz Roja Española.
- Centro de DÍA para personas mayores Ángeles Teysa.
- Residencia para mayores San José.
- Residencia para mayores Vitalia.
- Residencia para mayores Virgen del Carmen.
- Residencia Hogar para ancianos.
- Residencia para enfermos de Alzheimer.
- Residencia para enfermos de Parkinson.
- Estación de RENFE (cercanía, media distancia, y largo recorrido).



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



ESTADÍSTICA DEL USO DEL TAXI ADAPTADO POR LOS USUARIOS AÑO 2017

Total pasajeros trasladados: 2.239 (100%)

TRASLADOS POR MESES:

Enero 146	(6,5%)
Febrero 142	(6,3%)
Marzo 175	(7,8%)
Abril 177	(7,9%)
Mayo 184	(8,2%)
Junio 225	(10,04%)
Julio 192	(8,57%)
Agosto 204	(9,11%)
Septiembre 173	(7,72%)
Octubre 183	(8,17%)
Noviembre 197	(8,79%)
Diciembre 241	(10,76%)

Información facilitada por la Asociación ISLA TAXI



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



ESTADÍSTICA DEL USO DEL TAXI ADAPTADO POR LOS USUARIOS AÑO 2018

Total pasajeros trasladados: 2.458 (100%)

TRASLADOS POR MESES:

Enero 241	(9,80%)
Febrero 228	(9,27%)
Marzo 276	(11,22%)
Abril 297	(12,08%)
Mayo 277	(11,26%)
Junio 235	(9,56%)
Julio 238	(9,68%)
Agosto 260	(10,57%)
Septiembre 246	(10%)
Octubre 160 (1)	(6,50%)

(1) Hasta el día 17.

Información facilitada por la Asociación ISLA TAXI



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



MI E MAIL.

**PARA QUIEN DESEEE QUE LE REMITA ESTE TRABAJO
O LA AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Josea.jimenez@aytosanfernando.org



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018





JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE



MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

MI AGRADECIMIENTO A:



JORNADA TÉCNICA SOBRE EL TAXI ACCESIBLE
Madrid, 25 de octubre de 2018

